



Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

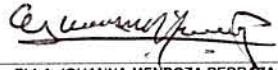
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL (SER)

OFERTA COMPLEMENTARIA ESPECIAL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL (SER)

PERIODO : AÑO 2022														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO		\$ 556.169.718,00												
VALOR PRESENTE ANEXO		\$ 448.580.981,33							ELABORADO POR:					
SALDO		\$ 107.588.736,67							Nombre:	LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ				
% UTILIZADO:		81%							Teléfono:	3212001911 IP 7014				
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
									PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
SANTANDER - CATA	COMPLEMENTARIA	Emprendimiento en producción de frutales perennes Emprendedor en producción de sistemas agroforestales. Buenas prácticas agrícolas. Competencias Agrícolas 1.	PS	1	10	3	01/02/2022	03/12/2022	\$ 3.891.680,00	39.305.968			340 Horas	"Requisitos académicos:Alternativa 1: Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agrónómica, o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 2: Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de agronomía; ingeniería agrónómica, y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 3: Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de agronomía; o ingeniería agrónómica, y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; Experiencia laboral: Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia"
SANTANDER - CATA	COMPLEMENTARIA	Emprendedor en producción del cultivo de frutales semiperennes. Emprendedor en producción de cultivos ecológicos bajo cubierta. Estructuración de modelos de negocio verdes e inclusivos. Competencias Agrícola 2.	PS	1	9	0	01/02/2022	31/10/2022	\$ 3.891.680,00	35.025.120			340 Horas	Requisitos académicos:Alternativa 1: Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agrónómica, o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 2: Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de agronomía; ingeniería agrónómica, y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 3: Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de agronomía; o ingeniería agrónómica, y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; Experiencia laboral: Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia"
SANTANDER - CATA	COMPLEMENTARIA	Buenas prácticas agrícolas. Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. Competencias agrícolas 3-4.	PS	2	9	18	01/02/2022	18/11/2022	\$ 3.891.680,00	74.720.256			340 Horas	"Requisitos académicos:Alternativa 1: Título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de agronomía; o ingeniería agrónómica, o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 2: Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de agronomía; ingeniería agrónómica, y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines. Alternativa 3: Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de agronomía; o ingeniería agrónómica, y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines; Experiencia laboral: Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce (12) meses en labores de docencia"

SANTANDER - CATA	COMPLEMENTARIA	Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. Emprendimiento en la producción de especies dulce aciculas. Fortalecimiento en el manejo de la cosecha y postcosecha de especies dulces aciculas.	PS	1	9	29	01/02/2022	29/11/2022	\$ 3.891.680.00	38.787.077	340 Horas	"Requisitos académicos: Alternativa 1: Técnico profesional Nbc - zootecnia técnico profesional en acuicultura - profesional en agropecuaria técnica profesional en ciencias agropecuarias técnica profesional en producción agropecuaria opción 2: Tecnólogo Nbc - zootecnia tecnólogo en acuicultura tecnólogo en acuicultura continental tecnólogo en gestión de empresas pecuarias tecnólogo en acuicultura tecnólogo pecuario tecnólogo en zootecnia tecnólogo en producción pecuaria tecnólogo en acuicultura de aguas marinas continentales tecnólogo en desarrollo pecuario tecnólogo en producción animal tecnólogo en producción agropecuaria nbc - medicina veterinaria tecnólogo veterinario nbc - ingeniería agrónoma, pecuaria o afines tecnólogo en producción avícola nbc - sanitarista tecnólogo en biotecnología avícola nbc - agrónomo en gestión de empresas agropecuarias tecnólogo en producción agropecuaria ecológica tecnólogo agropecuario tecnólogo en administración agropecuaria tecnólogo en administración y mercados agropecuario tecnólogo en agrobiotecnología tecnólogo en agropecuaria ambiental tecnólogo en ciencias agrícolas y pecuarias tecnólogo en gestión agropecuaria ecológica tecnólogo en gestión agropecuaria sostenible tecnólogo en mercados agropecuario tecnólogo en producción agropecuaria tecnólogo en producción agropecuaria sostenible tecnólogo en producción y gestión agropecuaria tecnólogo en gestión agropecuaria Opción 3: Profesional universitario Nbc - zootecnia: Medicina veterinaria y zootecnia acuicultura zootecnia nbc - ingeniería agrónoma, pecuaria o afines ingeniería agropecuaria ingeniería avícola ingeniería agrónoma ingeniería de acuicultura ingeniería de producción animal ingeniería en producción agropecuaria ingeniería pecuaria ingeniería pecuaria nbc - agronomía administración de empresas agropecuarias agronomía agro zootecnia ingeniería agrónoma ingeniería agropecuaria profesional en agroindustria nbc - biología microbiología y afines biología aplicada biología con énfasis en recursos hídricos biología marina experiencia laboral Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de su profesión, y doce (12) meses en docencia Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de su profesión, y doce (12) meses en docencia Alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de su profesión, y doce (12) meses en labores de docencia"
SANTANDER - CATA	COMPLEMENTARIA	Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. Emprendedor en producción de caprinos. Fortalecimiento en producción de heno y ensilajes.	PS	1	9	19	01/02/2022	19/11/2022	\$ 3.891.680.00	37.489.851	340 Horas	Requisitos académicos: Médico Veterinario Y/O Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista Experiencia Laboral Doce (12) Meses De Experiencia En El Sector Pecuario Y Seis (6) Meses En Docencia
SANTANDER - CATA	COMPLEMENTARIA	Emprendimiento en producción de pollo en pie. Emprendimiento en producción de huevo. Manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial. Manejo técnico y administrativo de granjas de producción de pollo de engorde. Emprendimiento en acuicultura.	PS	1	10	14	01/02/2022	14/12/2022	\$ 3.891.680.00	40.732.917	340 Horas	"Requisitos académicos: Alternativa 1: formación académica; título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Medicina veterinaria, o zootecnia. (médico veterinario, médico veterinario zootecnista y/o zootecnista alternativa 2: formación académica; título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: medicina veterinaria, o zootecnia. Experiencia Laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio en la producción de especies menores y doce (12) meses en labores de docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio en la producción de especies menores y dieciocho (12) meses en docencia."
SANTANDER - CATA	COMPLEMENTARIA	Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. Emprendimiento en producción de leche. Implementación de buenas prácticas ganaderas en fincas lecherías. EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE OVINOS.	PS	1	8	18	01/02/2022	18/10/2022	\$ 3.891.680.00	33.468.448	340 Horas	Requisitos académicos: título de profesional en núcleos básicos de conocimiento de pecuaria y afines; o medicina veterinaria; o zootecnia. (ver anexo n.b.c). médico veterinario zootecnista o médico veterinario. Experiencia laboral: veinte y cuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses relacionados con el ejercicio en la producción de especies menores y doce (12) meses en docencia."
SANTANDER - CATA	COMPLEMENTARIA	Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. Aplicación de buenas prácticas para la inocuidad de la leche.	PS	1	8	29	01/02/2022	29/10/2022	\$ 3.891.680.00	34.895.397	340 Horas	"Requisitos académicos: Alternativa 1. Título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: pecuaria y afines; o medicina veterinaria; o zootecnia; Alternativa 2. Título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: pecuarias y afines; o medicina veterinaria; o zootecnia. (ver anexo n.b.c). Experiencia laboral: alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de producción de especies menores y/o mayores doce (12) meses en labores de docencia. alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de producción de especies menores y/o mayores y dieciocho (18) meses en docencia."
SANTANDER - CATA	COMPLEMENTARIA	Emprendedor en procesamiento y comercialización de productos de la industria panetera. Emprendedor en procesamiento de productos derivados del café. Emprendimiento en el procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas. Emprendimiento en producción de leches fermentadas.	PS	1	9	10	01/02/2022	10/11/2022	\$ 3.891.680.00	36.322.347	340 Horas	"Requisitos académicos: opción 1 nbc ingeniería agroindustrial, alimentos y afines ingeniero (a) en procesos agroindustriales o ciencia y tecnología de alimentos o ingeniero o producción agroindustriales o ingeniero industrial de alimentos o ingeniero de alimentos o profesional en agroindustria. Opción 2 nbc ingeniería agroindustrial, alimentos y afines tecnólogo en procesos agroindustriales o tecnólogo en producción agroindustrial o tecnólogo de alimentos o tecnólogo agroindustrial o tecnólogo en agroindustria o tecnólogo en procesamiento de alimentos o tecnólogo en alimentos o tecnólogo en ingeniería de alimentos o tecnólogo en industria de alimentos o tecnólogo en producción de alimentos. Nbc y afines tecnólogo en procesamiento y conservación de productos o tecnólogo en procesamiento y conservación de productos. Nbc tecnólogo en procesos agroindustriales. Experiencia laboral: opción 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia. opción 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia"
SANTANDER - CATA	COMPLEMENTARIA	Aplicación de buenas prácticas de manufactura en la industria de alimentos y bebidas. Fortalecimiento en transformación de frutas y hortalizas. Elaboración de conservas de frutas y hortalizas. Emprendedor en producción de derivados cárnicos. Elaboración de helados y postres lácteos. Elaboración de productos cárnicos emulsionados.	PS	1	7		01/02/2022	31/08/2022	\$ 3.891.680.00	27.241.760	340 Horas	"Requisitos académicos: opción 1 nbc ingeniería agroindustrial, alimentos y afines ingeniero (a) en procesos agroindustriales o ciencia y tecnología de alimentos o ingeniero o producción agroindustriales o ingeniero industrial de alimentos o ingeniero de alimentos o profesional en agroindustria. Opción 2 nbc ingeniería agroindustrial, alimentos y afines tecnólogo en procesos agroindustriales o tecnólogo en producción agroindustrial o tecnólogo de alimentos o tecnólogo agroindustrial o tecnólogo en agroindustria o tecnólogo en procesamiento de alimentos o tecnólogo en alimentos o tecnólogo en ingeniería de alimentos o tecnólogo en industria de alimentos o tecnólogo en producción de alimentos. Nbc y afines tecnólogo en procesamiento y conservación de productos o tecnólogo en procesamiento y conservación de productos. Nbc tecnólogo en procesos agroindustriales. Experiencia laboral: opción 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia opción 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión; y seis (06) meses en docencia"

SANTANDER - CATA	COMPLEMENTARIA	Emprendedor en gastronomía típica rural	PS	1	4	0	01/02/2022	31/05/2022	\$ 3 891 680,00	15 566 720		340 Horas	"Requisitos académicos: Alternativa 1: profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o Gestión hotelera. Alternativa 2: tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o Gestión de alimentos y bebidas. Alternativa 3: técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Alternativa 4: técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia Laboral: Alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia. Alternativa 3 y 4: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cocina y doce (12) meses en docencia." "Requisitos académicos: profesional o técnico o tecnólogo en diseño textil o diseñador industrial o técnico en elaboración de objetos artesanales o maestro textil o artesano con conocimientos y habilidades en técnicas de bordado o certificado en mínimo una norma de competencia del área afín experiencia laboral: 12 meses de experiencia en el área técnica relacionada, mínimo (6) meses de experiencia pedagógica o docencia"
SANTANDER - CATA	COMPLEMENTARIA	Emprendedor en elaboración de productos con bordado artesanal Emprendimiento en elaboración de accesorios artesanales	PS	1	9	0	01/02/2022	31/10/2022	\$ 3 891 680,00	35 025 120		340 Horas	"Requisitos académicos: profesional o técnico o tecnólogo en diseño textil o diseñador industrial o técnico en elaboración de objetos artesanales o maestro textil o artesano con conocimientos y habilidades en técnicas de bordado o certificado en mínimo una norma de competencia del área afín. Experiencia laboral: 12 meses de experiencia en el área técnica relacionada, mínimo (6) meses de experiencia pedagógica o docencia"
TOTALES				13			448.580.981						


ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA
Subdirectora (e) del Centro


INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS
Coordinadora de Formación


LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ
Coordinadora Académica Programas Especiales



PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES DE INSTRUCTORES

OBJETO:	<i>Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en las diferentes áreas, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Vigencia 2022. (Como se relaciona en el Anexo 2 Plan de contratación de Instructores adjunto)</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Para cada contrato se especifica la Formación en el Anexo 2 Plan de contratación de instructores, de conformidad con el área o competencia a desarrollar.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Para cada contrato se especifica la Experiencia en el Anexo 2 Plan de contratación de instructores, de conformidad con el área o competencia a desarrollar.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para los trece (13) contratos la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESO M/CTE (\$ 448.580.981), donde el valor de cada uno de los contratos será el resultado de multiplicar el No. de meses y días a contratar por costo honorario mes según como se indica en el Anexo 2. plan de contratación de instructores, pagaderos de forma mensual de acuerdo a los honorarios asignados a cada contratista.</i>
PLAZO:	<i>Para cada uno de los contratos se especifican las fechas previstas de inicio y terminación en el Anexo 2. Plan de contratación de instructores, sin exceder el calendario académico 2022.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>jurisdicción del Centro CATA provincias de García Rovira y Norte y Gutiérrez.</i>
SUPERVISOR:	LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ – Instructora Gr 18 – Coordinadora Académica – Programas Especiales.
ORDENADOR DEL PAGO:	ELLA JOHANNA MENDOZA PEDRAZA – Subdirectora (e) - Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes del SENA Regional Santander, requiere contratar los servicios personales y/o profesionales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los



procesos de contratación" del Centro. Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (...)"

Cumpliendo con nuestra misión que es "El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994)."

Por otra parte, en los Lineamientos del Plan de Acción el SENA estableció orientar formación titulada y complementaria presencial y virtual como una de las herramientas para el fortalecimiento de la población colombiana.

El objeto de la contratación es tener la disponibilidad de los profesionales requeridos en el rol de instructor para ejecutar las acciones de formación de los diferentes programas de formación que brinda nuestro Centro, así mismo para atender el derecho a la educación gratuita que tenemos todos los colombianos.

Las razones que sustentan esta necesidad de contratar servicios personales y/o profesionales son:

- a. El centro solo tiene en su planta de 27 personas en el cargo de instructor, las cuales ya tienen carga académica completa.
- b. Por otra parte, que el Centro tiene la necesidad de poner en marcha los programas de formación titulada Regular, complementaria y virtual en ejecución; además, es necesario atender la oferta que se ha programado para la vigencia 2022.
- c. Como consecuencia de lo anterior, se requiere la contratación del personal necesario con los conocimientos técnicos descritos en el Anexo 2 Plan de Contratación de instructores.
- d. El plazo determinado para los respectivos contratos ha sido definido de acuerdo con las necesidades de programación académica identificadas en la presente vigencia para el Centro se requiere la contratación de trece (13) instructores Técnico para el Programa Sena Emprender Rural (SER), lo cual se encuentra especificado en el Anexo 2 – Plan de contratación de instructores adjunto al presente estudio.
- e. Estos instructores atenderán los requerimientos del centro en materia de formación del programa Sena Emprende Rural, que han sido concertados con comunidades y organizaciones específicamente para esta vigencia 2022, tales como programas Emprendimiento en producción de frutales perennes
- f. Emprendedor en producción de sistemas agroforestales. Buenas prácticas agrícolas, Competencias Agrícolas 1, Emprendedor en producción del cultivo de frutales semiperennes. Emprendedor en producción de cultivos ecológicos bajo cubierta. Estructuración de modelos de negocio verdes e inclusivos, Competencias Agrícola 2, Buenas prácticas agrícolas, Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. Competencias agrícolas 3-4, Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. Emprendimiento en la producción de especies dulce acuícolas. Fortalecimiento en el manejo de la cosecha y postcosecha de especies dulces acuícolas, Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria, Emprendedor en producción de caprinos, Fortalecimiento en producción de henos y ensilajes, Emprendimiento en producción de pollo en pie, Emprendimiento en producción de huevo, Manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas avícolas de ponedora comercial, Manejo técnico y administrativo de granjas de producción de pollo de engorde, Emprendimiento en apicultura, Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. Emprendimiento en producción de leche. Implementación de buenas prácticas ganaderas en fincas lecheras, EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE OVINOS, Producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria. Aplicación de buenas prácticas para la inocuidad de la leche, Emprendedor en procesamiento y comercialización de productos de la industria panelera, Emprendedor en procesamiento de productos derivados del café, Emprendimiento en el procesamiento artesanal de derivados de frutas y hortalizas, Emprendimiento en producción de leches fermentadas, Aplicación de buenas prácticas de manufactura en la industria de alimentos y bebidas, Fortalecimiento en



transformación de frutas y hortalizas, Elaboración de conservas de frutas y hortalizas, Emprendedor en producción de derivados cárnicos, Elaboración de helados y postres lácteos, Elaboración de productos cárnicos emulsionados, Emprendedor en gastronomía típica rural, Emprendedor en elaboración de productos con bordado artesanal, Emprendimiento en elaboración de accesorios artesanales, que se pueden identificar con claridad en el Anexo 2 – Plan de contratación de instructores adjunto al presente estudio, en particular en la columna B “Nombre del Programa”.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, requiere para la vigencia 2022 de **trece (13) instructores**, ya que no existe personal de planta suficiente, para apoyar la orientación en la formación titulada, complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el Centro.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

2. Obligaciones Específicas:

De la Formación:

1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
2. Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estrategia didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de “formación por proyectos”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
4. Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofía Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.
5. Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.
6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
7. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la Formación
8. Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.
9. Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.



De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

10. Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
11. Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial
12. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento
13. Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
14. Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
15. Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles asignadas, cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.
16. El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso
17. De apoyo a la empleabilidad: a) Realizar acciones de formación para la ocupación rural, b) Realizar orientación cupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. c) Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.
18. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
19. Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022.
20. Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito.
21. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces.
22. Apoyar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA de los aprendices, de manera informada y consentida por los mismos, garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
23. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar: El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales: a persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual: El domicilio contractual será *Malaga Santander*

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección: El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.



7. Justificación valor del contrato: El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos: Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista: El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo de **LUZ MARINA BAEZ GUTIERREZ** – Instructora Gr 18 – Coordinadora Académica – Programas Especiales.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, la ordenadora del pago **Subdirectora(e) de Centro** designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.



14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por los futuros contratistas, se procederá con el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certificará y anexará al presente estudio previo el cumplimiento de su idoneidad y experiencia para la respectiva suscripción del contrato.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la Subdirectora del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

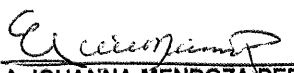
Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 2377634-2021	CARLOS SILVERIO BAUTISTA	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área Agrícola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander	8 meses y 26 días	Valor Total \$ 33.162.353 Valor Mensual \$ 3.797.216	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2377641-2021	EVELING ROCIO BARAJAS ORTIZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área Agrícola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada	8 meses y 26 días	Valor Total \$ 33.668.649	Contratación Directa



		en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander		Valor Mensual \$ 3.797.216	
CO1.PCCNTR. 2377270-2021	MARTHA JUDITH SANCHEZ	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander.	8 meses 26 días	Valor Total: \$ 33.668.649 Valor Mensual \$ 3.797.216	Contratación Directa
CO1.PCCNTR. 2377732-2021	HERMES ORTIZ DUARTE	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander.	8 meses 26 días	Valor Total \$ 33.668.649 Valor Mensual \$ 3.797.216	Contratación Directa

Se expide en Málaga, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2021.


ELLA JOHANNA MENDOZA REDRAZA
 Subdirectora(e) de Centro

Proyectó: Leidy Yamile Baez García – Técnico Gr 02 - Contratación

Revisó: Jhon Edison Jimenez Martínez – Profesional Gr 02 – Coordinador Administrativo

aprobó: Luz Marina Baez Gutierrez – Instructora Gr 18 – Coordinadora Académica – Programas Especiales

Ingrid Solange Sequeda Rojas – Técnico Gr 02 – Coordinadora de Formación



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
DIRECTOR DE LA REGIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

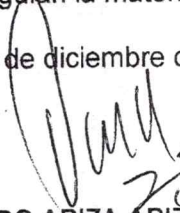
CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *"Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en las diferentes áreas, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Vigencia 2022"*.

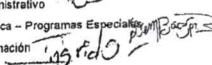
Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bucaramanga, a los 27 días de diciembre de 2021.


ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL


Vobo, Ernesto Acevedo Soto
Coordinador Grupo Regional De Gestión Del Talento Humano


Proyectó: Leidy Yamile Baez Garcia - Técnico Gr 02 - Contratación
Revisó: Jhon Edison Jimenez Martinez - Profesional Gr 02 - Coordinador Administrativo
aprobó: Luz Marina Baez Gutierrez - Instructora Gr 18 - Coordinadora Académica - Programas Especializados
Ingrid Solange Sequeda Rojas - Técnico Gr 02 - Coordinadora de Formación 



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, de la Regional Santander, requiere contratar la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal, de trece (13) instructores técnicos en el programa Sena Emprende Rural (SER).

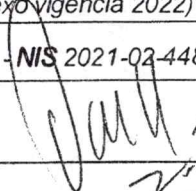
Que de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en las diferentes áreas, en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Vigencia 2022</i>
Cantidad de contratos:	trece (13)
Valor total de la contratación:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESO M/CTE (\$ 448.580.981).
CD	(Según documento anexo vigencia 2022)
RUBRO	(Según documento anexo vigencia 2022)
Radicado - NIS	RAD 9-2021-030429 - NIS 2021-02-448433


ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

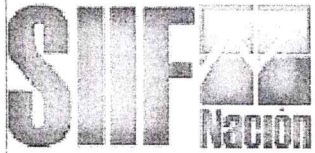
00k--346

12 ENE 2022

Vobo, Ernesto Acevedo Soto
Coordinador Grupo Regional De Gestión Del Talento Humano

Proyectó: Leidy Yamile Baez Garcia - Técnico Gr 02 - Contratación
Revisó: Jhon Edison Jimenez Martinez - Profesional Gr 02 - Coordinador Administrativo
aprobó: Luz Marina Báez Gutiérrez - Instructora Gr 18 - Coordinador Académico
Ingrid Solange Sequeda Rojas - Técnico Gr 02 - Coordinadora de Formación

GFPI-F-136 V.01



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad
Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHmriverag MERY RIVERA GARZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-954510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema: 2022-01-12-10:06 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

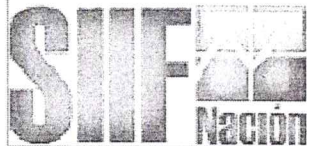
Numero.:	2322	Fecha Registro:	2022-01-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-954510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER
Estado.:	Certificada	Valor Inicial:	556.169.720,00	Valor Total Operaciones:	0,00 Valor Actual: 556.169.720,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
954538 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER-EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL				
Total:			556.169.720,00	0,00	556.169.720,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATAR INSTRUCTORES PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES, SENA REGIONAL SANTANDER.
---------	---

Firma Responsable



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHmriverag

MERY RIVERA GARZA

Unidad ó Subunidad

36-02-00-068-

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO

Ejecutora Solicitante:

954510

DE LOS ANDES-SANTANDER

Fecha y Hora Sistema:

2022-01-12-10:07 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	2322	Fecha Registro:	2022-01-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-954510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	556.169.720,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	556.169.720,00	Saldo x Comprometer:	556.169.720,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2322	Fecha Registro:	2022-01-12	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	------	-----------------	------------	---------	----------------------------	-------------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954538 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER-EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						556.169.720,00	0,00	556.169.720,00	556.169.720,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATAR INSTRUCTORES PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER EN EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES, SENA REGIONAL SANTANDER.
---------	---

Firma Responsable

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

	No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿qué puede pasar y, cómo puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
														Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo		Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Riesgo Operacional	1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	
	2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Prefijaciones que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	16	Alto	Contratista, SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	12	12	14	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	
	3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de labores que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	3	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	2	4	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	
	4	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	2	3	No	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	
	5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados, se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	2	3	No	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato
	6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorroga o modificaciones contractuales	1	2	4	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar
	7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de sus obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	2	3	No	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.
	8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	2	4	No	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal
13	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Contrato coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	Alto	Contratista	El interventor y contratista del suministro deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000566 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar riesgos y garantizar el	3	4	7	Si	Interventor del Contrato / Contratista	44013	Diario				

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.